

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

87**MADRID NÚMERO 52**

EDICTO

En el presente procedimiento ordinario número 778 de 2010, seguido a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros, frente a don Jesús Samuel Callejo Álvaro, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 18 de junio de 2012.—Doña María Teresa Santos Gutiérrez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 52 de Madrid, habiendo vistos los autos seguidos en este Juzgado, a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros, contra don Jesús Samuel Callejo Álvaro.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el abogado del Estado, en representación de Consorcio de Compensación de Seguros, frente a don Jesús Samuel Callejo Álvaro, debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la cantidad de 3.774,55 euros, más los intereses al tipo pactado.

Con expresa imposición de las costas originadas por el presente juicio al demandado.

Y encontrándose dicho demandado don Jesús Samuel Callejo Álvaro en paradero desconocido se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Madrid, a 26 de octubre de 2012.—El secretario (firmado).

(02/9.263/12)

